



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Acta 21/1er.A/1er.P.Ord./2024/LXIV

ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

**PRESIDE:** DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL.  
**SECRETARÍAS:** DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.  
DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión extraordinaria** correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente **convocados** el día **lunes veintiocho de octubre del año dos mil veinticuatro**, para la celebración de la **sesión del jueves treinta y uno de octubre del dos mil veinticuatro, a las diez horas**.

Preside la sesión la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Álvaro Cetina Puerto y Francisco Rosas Villavicencio, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidenta de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, el Secretario Álvaro Cetina Puerto, inició el pase de lista.

Concluido el pase de lista, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en

*Neyda Aracelly Pat Dzul*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

esta sesión, **treinta y cinco Diputadas y Diputados** que se relacionan a continuación: Larissa Acosta Escalante, Claudia Estefanía Baeza Martínez, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob Cortes, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rosana de Jesús Couh Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Argüello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bayardo Ojeda Marrufo, Javier Renán Osante Solís, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Rafael Germán Quintal Medina, Gaspar Armando Quintal Parra, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Francisco Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche y Ángel David Valdez Jiménez.

La Presidenta de la Mesa Directiva declaró legalmente constituida la sesión, en mérito de que se encuentra reunido en este acto **el cuórum reglamentario**, siendo las **diez horas con treinta y cinco minutos del día treinta y uno de octubre del año dos mil veinticuatro**.

El Orden del Día fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha veintitrés de octubre del año 2024.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Oficio número D.G.P.L. -66.II-6-0043., con el que remite la minuta con proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo, al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal, remitida por la Cámara de Diputados.
- b) Oficio número DGPL-1P1A.-1918.30, mediante el cual se remite la minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar, enviada por la Cámara de Senadores.

Neyda Aracelly Pat Dzul



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso;

y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- La Presidenta de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha veintitrés de octubre del año dos mil veinticuatro; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Oficio número D.G.P.L. -66.II-6-0043., con el que remite la minuta con proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo, al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal, remitida por la Cámara de Diputados. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

*Negde Aracelly (at DZU)*

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número DGPL-1P1A.-1918.30, mediante el cual se remite la minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar, enviada por la Cámara de Senadores. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

IV.- Continuando con el Orden del día, la Presidenta informó; hemos llegado al punto correspondiente a los **asuntos generales**, si alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la palabra puede solicitarlo a esta Presidencia, para tal efecto, las y los Diputados que deseen presentar iniciativas, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto. Recordándoles que conforme a lo establecido en el



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán cuentan con un tiempo de hasta siete minutos.

El Diputado Roger José Torres Peniche a mano alzada le solicitó hacer una moción.

La Presidenta de la Mesa directiva cuestionó; ¿Qué tipo de moción Diputado?

El Diputado Roger José Torres Peniche respondió; "Una moción ilustrativa si es tan amable señora Presidenta, y yo quisiera pedirle si es usted tan amable pedirle a uno de los Secretarios, sea tan amable de leernos el artículo 54 del reglamento de la Ley la cual fue convocada esta sesión para que podamos conocer el Pleno".

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura: Artículo 54 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.- El Presidente de la Mesa Directiva integrará el proyecto del orden del día de las sesiones que dará conocer el pleno y que contendrá la síntesis del acta de la sesión anterior, las comunicaciones oficiales, las iniciativas, las propuestas que reciba oportunamente en la junta, los dictámenes y sus resoluciones, así como los que turnan las comisiones y el punto de asuntos generales los cuales quedarán excluidos en las sesiones solemnes y extraordinarias tendrán prioridad aquellos asuntos que impliquen un mayor interés público y los que por término constitucional legal o reglamentario requieran discusión y votación inmediata en pleno. El orden del día de las sesiones y los documentos que correspondan se notificará vía electrónica a las y los Diputados y se pondrán a disposición en la gaceta parlamentaria cuando menos 24 horas antes de la sesión del pleno para el cumplimiento del referido plazo no se contarán días inhábiles, asimismo, el orden del día solo podrá ser modificado por el Presidenta o Presidenta de la Mesa Directiva antes del inicio de la sesión.

Neyde Aracelly (at Dzu)

Se le cedió el uso de la voz al **Diputado Roger José Torres Peniche** quien expresó; "Muchas gracias Presidenta. Con esto quisiera yo dejar claro y asentado que esta sesión está fuera totalmente del reglamento en virtud de que en el mejor de los casos la deberíamos de estar efectuando a las 10:34 de la noche del día de hoy para poder cumplir con las 24 horas reglamentarias que son las 24 horas con las cual nos llegó a nuestros respectivos correos electrónicos entonces para hacer moción y además ya de rebote que los asuntos generales que se encuentran por discutirse o por abrirse la ley también es el reglamento, también es claro a ese respecto. Quisiera yo saber su opinión".

Seguidamente se le cedió el uso de la palabra al **Diputado Mario Alejandro**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**Cuevas Mena** quien señaló; "Presidenta, con el objeto de clarificar, miren no hay fundamentación para pedir una moción suspensiva en asuntos generales, los temas que ya se turnaron a las comisiones ya han sido turnadas, ya se dictó el trámite y lo que tenemos es continuar con la sesión pero para ilustrarles un poquito de que no puede haber dos pesas y dos medidas ni cuando te conviene sí y cuando te conviene no, le quiero recordar a esta Legislatura y a los Diputados y Diputadas que el día veinticinco de septiembre esta Soberanía sesionó, en una sesión extraordinaria y ninguna Diputada y Diputado pidió una moción suspensiva y sesionamos y para ilustrarles un poquito más, el día ocho de mayo del presente año fue convocada a una sesión extraordinaria con menos de veinticuatro horas de anticipación y aplicando su mayoría con justo derecho sesionaron para nombrar al Ombudsperson y esa sesión extraordinaria fue convocada con veinticuatro horas de anticipación, o sea que cuando les conviene sí y cuando no les conviene no. Presidenta yo creo que le solicitaría que terminemos si no tiene un punto en general que tratar alguna Diputada o Diputado demos paso a el siguiente punto en el orden del día Presidenta".

Se le cedió el uso de la palabra al **Diputado Francisco Rosas Villavicencio** quien indicó; "Muchas gracias Diputada Presidenta, para hondar un poco más en el tema sobre el orden del día me permitiré dar lectura también al artículo 26 de este reglamento de la Ley de Gobierno de este Poder Legislativo el cual dice textualmente artículo 26.- Serán sesiones extraordinarias las que se celebren dentro de los periodos de sesiones ordinarias cuando habiéndose convocado para una sesión ordinaria se haga necesario realizar una sesión antes de aquella o cuando no se hubiere llevado una sesión ordinaria por falta de quórum, en ellas podrán tratarse únicamente los asuntos incluidos en la convocatoria, voy a reiterar este esté reglón en ellas podrán tratarse unicamente los asuntos incluidos en la convocatoria es decir si nos vamos al estricto apego del reglamento esto puede o no puede ser de acuerdo a lo que la Presidenta disponga en la convocatoria en tanto que no estamos en un periodo extraordinario para tratar solamente los puntos que manifiestan en el orden del día. Es cuanto Diputada Presidenta".

Se le cedió el uso de la voz al **Diputado Roger José Torres Peniche** quien dijo; "Con su permiso Presidenta. No está discusión si esta sesión es o no es extraordinaria simple y sencillamente no se trata de aplicar la Ley cuando le convenga a uno o cuando le convenga a los otros simplemente es ¡Aplicarla! y el artículo con el cual nos convocaron para esta sesión es explícito 24 horas de anticipación, luego entonces esta sesión es inválida, si queremos que la sesión sea válida convoquemos esta sesión a las 10:34 como marca el reglamento de la noche, 24 horas antes. Eso es todo lo que estamos queriendo dejar con perfecta claridad, que esta sesión está mal

Ney de Aracelly Pat Dzu



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

fundamentada para su celebración”.

La Diputada Presidenta señaló; se toma nota Diputado.

Se le cedió el uso de la palabra al **Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata** quien expresó; “Por una clarificación Diputada que me parece bastante delicada, ayer a las 21 horas con 3 minutos tan solo unos minutos después de haber sido aprobada en la Ciudad de México la reforma constitucional ya habíamos sido convocados posteriormente recibimos una convocatoria para una sesión considerada como extraordinaria pero con un nombre de un legislador dirigido erróneamente a menos a su servidor le llegó su convocatoria dirigido al nombre de una legisladora, Diputada Larissa yo tengo su convocatoria me llegó a mí por error creo, a las 21 horas con 13 minutos nos mandan una convocatoria más, nada más que alguien sí se dio cuenta y rectificó que era extraordinaria, a las 22 horas con 1 minuto nos mandan una convocatoria más, en cuyo texto del correo nos ponen como sesión extraordinaria pero al abrir el archivo nos dicen que es una sesión ordinaria ¡Ojo! aquí yo veo algo muy delicado la desorganización técnica está marcando a esta legislatura y eso puede tener consecuencias legales graves pues entre una sesión ordinaria y extraordinaria hay diferencias en formas y en fondos una tiene su fundamento en el 34 fracción IV de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y el 26 de su reglamento y otra en el 54 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo dos fundamentos diferentes y sí, alguien dijo en este Congreso que todos cometemos errores y que no somos infalibles porque somos seres humanos, esto pasa por hacer las cosas a prisa, hasta errores técnicos se cometen así que imagínense si en una convocatoria tenemos errores técnicos ¿Qué serán de los dictámenes exprés? Que nos llegan cuarto para la hora. Es todo Diputada”.

*Neyda Aracelly lat D20*

La Diputada Presidenta señaló; se toma nota Diputado.

Se le cedió el uso de la voz al **Diputado Álvaro Cetina Puerto** quien manifestó; “Gracias Diputada Presidenta, ya que estamos precisando y viendo las formas que han seguido la bancada mayoritaria pues también hacer constar que en el artículo 133 de la Ley porque estoy seguro que van a convocar ahorita a una sesión rápida de la comisión a las cuales fueron turnadas, que el artículo 133.- dice que la convocatoria sesiones de comisiones o comités deberá realizarse con al menos 24 horas antes de anticipación y enviarse a cada Diputado integrante, así dice, salvo en caso extraordinario que podrá ser en cualquier momento que así lo determine el Presidente, espero no sea urgencia de esta legislatura acabar con la democracia que hoy conocemos”.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

La Diputada Presidenta señaló; se toma nota Diputado.

Se le cedió el uso de la palabra al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena** quien indicó; "Sí Diputada Presidenta, qué bueno que se leyó el artículo completo en la cual gracias Diputado por clarificarle a todos que el Presidente de las comisiones tiene la facultad de convocar en cualquier momento cuando lo considere urgente y ¡Es urgente ponerle un alto a 8 ministros que quieren violar la Constitución! y que están pidiendo que violemos la Constitución ¡Sí urge Diputado! esa es la respuesta!"

La Diputada Zhazil Leonor Méndez Hernández a mano alzada solicitó el uso de la palabra.

La Diputada Presidenta le preguntó; ¿Con qué objeto?

Se le cedió el uso de la voz a la **Diputada Zhazil Leonor Méndez Hernández** quien expuso; " (inaudible)...A veces como dice otro Diputado se cometen errores también hay que tener claro que no estamos en un momento de debate pues esta convocatoria todavía no abre a los puntos a tratar puesto que ni siquiera se ha clarificado cuál va a ser el seguimiento de esta convocatoria por la incorrecta integración y por lo tanto la correcta manifestación de los puntos que están señalados en la misma, le pediría con mucho respeto que exhorte a los compañeros a que no estamos en un debate parlamentario aún todavía, Presidenta. Gracias".

Finalizada la intervención de las y los Diputados, la Presidencia expresó; Gracias, continuamos y tomo nota.

Seguidamente la Presidenta cuestionó al Pleno, ¿Va algún Diputado para iniciativa?

La Presidencia; ¿Con que objeto Diputado?

Levantando la mano para pedir el uso de la palabra el **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra** dijo; "Con el objeto de pedir una moción de orden Presidenta, estamos en una sesión que si bien es cierto tiene cuestionamientos de que haya sido bien convocada pero estamos desahogando los puntos del orden del día y usted estaba en el punto de asuntos generales, en asuntos generales hay tres tipos de asuntos generales: presentar iniciativas, asuntos varios y puntos de acuerdo, entonces si algún Diputado quisiera hacer uso de la voz para cualquiera de los tres se lo solicita y se hace con orden, ya hicieron uso de la voz más de 6 Diputados en un asunto que puede

Neyda Aracelly Part D 201



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

ser tratado en asuntos varios, entonces yo le pediría que nos apeguemos al orden y sigamos con el orden del día independientemente de que si está bien convocada o no está bien convocada esta sesión y le pido la palabra para asuntos varios”.

La Diputada Presidenta manifestó; asimismo, las y los Diputados que deseen presentar propuestas de Acuerdo, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, recordándoles que conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta 3 minutos. Y por último se procedió con la inscripción de las Diputadas y los Diputados que deseen participar con algún tema.

Para asuntos varios, se le cedió el uso de la palabra al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra** quien expuso; “Muchas gracias Presidenta, compañeros integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Mi intervención en este momento procesal de la sesión obedece únicamente hacer un respetuoso llamado a que nos ciñamos a lo que marca la Ley Orgánica la Ley de Gobierno de este Poder Legislativo y su reglamento correspondiente, es sumamente importante el hecho de que una soberanía como esta, un Congreso que representa a los yucatecos se asigna precisamente a lo que marca la Ley y lo que vamos a discutir en la siguiente sesión que se va a convocar, que todos sabemos que se va a convocar que no se ha convocado, que es precisamente el respeto a la Constitución Federal al Estado de Derecho y al Estado Constitucional democrático de derecho que hemos construido los mexicanos durante los últimos 50 años y en ese sentido nada más quiero ser muy preciso en cuanto a la forma en la que se convocó esta sesión, nos convocan esta sesión fundamentando y voy a permitirme leer la convocatoria, la misma convocatoria que dice en mi carácter de Presidenta a la Mesa Directiva de este Honorable Congreso y de conformidad con lo que establecen los artículos 34 fracción IV de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y el artículo 26 del reglamento me permito convocarle a la sesión extraordinaria que tendrá verificativo el Jueves 31 de octubre del año en curso a las 10 de la mañana en el salón constituyentes de 1918, la Ley de Gobierno del Poder Legislativo en su artículo 34 establece son facultades y obligaciones del Presidente, en este caso, la Presidenta de la Mesa Directiva en su artículo IV señala convocar, iniciar, clausurar, prorrogar o suspender la sesiones del pleno, en el reglamento en su artículo 26 se establece que serán sesiones extraordinarias las que se celebren dentro de los periodos de sesiones ordinarias como este cuando habiéndose convocado para una sesión ordinaria que es el caso, se haga necesario realizar una sesión antes de aquella que es este caso, o cuando no se hubiese llevado a cabo una sesión ordinaria por falta de quórum que no es el caso, en

Ney de Arceelly kat Dz'u



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

ellas podrán tratarse únicamente los asuntos incluidos en la convocatoria, hasta aquí estamos facultados y la Presidenta está la facultada para hacerlo es decir que está bien realizada hasta esta parte de la convocatoria cuál es la parte en la que haciendo una interpretación sistemática de la Ley estamos incurriendo en alguna falta es en la siguiente: en las notificaciones del orden del día que dice, no notifican antes si checan sus correos electrónicos primero se notifica la orden del día y luego nos mandan la convocatoria de la sesión es decir allí hay un traslape de proceso primero se debe convocar y luego mandar al orden del día sin embargo dice la notificación del orden del día con fundamento en el párrafo III del artículo 54 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán les notifico vía electrónica el orden del día de la sesión ordinaria convocada para el Jueves 31 de Octubre del año en curso a las 10 horas y les informo que también está a disposición en la página electrónica oficial del Poder Legislativo, en el reglamento en su artículo 54 a la letra dice: el Presidente, en este caso Presidenta a la Mesa Directiva integrará el proyecto del orden del día de las sesiones que dará a conocer al pleno y contendrá la síntesis del acta anterior, las comunicaciones oficiales, las iniciativas, las propuestas que reciba oportunamente de la junta, los dictámenes y sus resoluciones, así como los que turnen las comisiones y el punto de asuntos generales los cuales quedarán excluidos de sesiones solemnes y extraordinarias, esta es una sesión extraordinaria por lo tanto no debe de haber asuntos generales es decir no debo estar haciendo uso de la voz sin embargo está en el orden del día y la mesa directiva me concede el uso de la voz, tendrán prioridad aquellos asuntos que impliquen un mayor interés público, esto está sujeto a discusión pero pongamos de que hay un interés público sí vamos a discutir en la siguiente sesión algo de interés público uno estamos a favor otros estamos en contra pero es de interés público la Constitución fundamental la Constitución que desde 1824 los mexicanos decidimos vivir en una república por supuesto que es un asunto de mayor interés público y lo que por término constitucional legal o reglamentario requieran discusión y votación inmediata en el pleno, el orden del día de las sesiones y los documentos que correspondan se notificarán vía electrónica a las y los Diputados y se pondrán a disposiciones en la gaceta parlamentaria cuando menos 24 horas antes de la sesión de pleno es decir 24 horas antes de las 10 de la mañana debió de mandarse los documentos pero como no estaban autorizados, no estaban aprobados en el Congreso de la Unión pues no se podían hacer y nos los envían a las 10 la orden es más la orden del día, a mí me llega a las 10:34 es decir que la sesión de pleno de este pleno pudo hacerse a las 10:34 y al tratarse un asunto urgente no quiero que no creo que nadie haya faltado hubiéramos venido todos a las 10:34 de la noche, es más yo ofrezco la verdad la facción del PRI puede venir a las 10:34, a las 12, a la 1, a la hora que nos digan, somos Diputados de 24 horas y nos pagan 24 horas, así que venimos al momento que nos digan pero no más hay que respetar porque esto

Neyde Aracelly Peret D 201



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

estamos hablando de la constitucionalidad, en nuestro país se está jugando la constitucionalidad ni siquiera el estado de derecho que no voy a entrar en esa discusión porque bueno es materia de la próxima sesión pero estamos hablando de la constitucionalidad, sí de la supremacía constitucional precisamente esa que habla de los principios de los derechos humanos de los principios del constitucionalismo y que hoy está en plena discusión en Yucatán y en el país y seguramente en el mundo entero entonces yo así quisiera hacer un respetuoso exhorto a la Mesa Directiva para que en las siguientes si se han cometido este tipo de deshaceos legislativos lo dejemos de cometer y nos apeguemos a la legalidad, nos apeguemos al derecho y nos apeguemos a los reglamentos y convoquemos en tiempo y forma y cuidemos precisamente la legalidad de nuestros actos. Es cuanto Presidenta, muchas gracias, muy buenos días”.

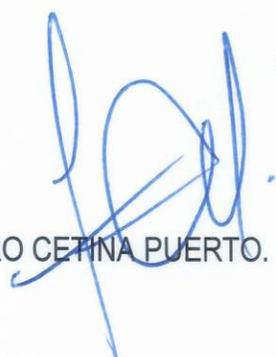
V.- No habiendo más asuntos que tratar, **me permito proponer la celebración de la siguiente sesión** que tendrá el carácter Extraordinario, **para el día hoy treinta y uno de octubre del año en curso, a las doce horas con treinta minutos**, se sometió a votación de las y los Diputados, sí están a favor, sírvanse manifestarlo en forma económica, los que estén en contra sírvanse manifestarlo de la misma manera. **Aprobado por mayoría.**

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, siendo **las once horas con cinco minutos del día treinta y uno del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:

  
DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL.

SECRETARIOS:

  
DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.

  
DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN**  
**PODER LEGISLATIVO**